

Se Vase V. mandando como de permiso para
 depositar en Almacenes de traa de vino
 como en la presente Pipas y Quince rollos de
 Vinos de Penca
 en el Almacén de Salbado de
 Antonio Alvarado. Callao por En. 823.

Antonio Flores

Tomon. del Callao En. 823
 822

Como se pide y para lo qual el Guarda Almacenes ynterabenga
 en el consumo del deposito y fto. buelta este documto. acata qd.

Así


Quedan depositadas las seis tercerolas, y doce
 pipas de Vino en la Bar.ª de D. Antonio Flores
 hoy día de la Ma

Perdugo




0.1.86-7.

MH-OL
 Cn. 21
 Doc. 7
 fol 1